

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE DOCENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES
FORMATIVAS DEL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE 2022, COFINANCIADO
POR EL FSE.**

Expediente: 04/2022

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el servicio de 960 horas de docencia para el desarrollo del Programa España Emprende, cofinanciado por el FSE, en los términos establecidos en el presente Pliego.

El objetivo básico del Programa España Emprende es contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

En el desarrollo de esta actividad centrada en el asesoramiento se detecta la necesidad de articular canales para que aquellas personas con ideas de emprendimiento o empresarias adquieran la capacitación necesaria para poner en marcha su idea de negocio y/o lograr su consolidación. Para dar respuesta a esta necesidad, desde esta anualidad 2022 se apuesta por una iniciativa de formación en el marco del Programa España Emprende.

Esta formación se encamina, por tanto, a mejorar las competencias emprendedoras y empresariales de los beneficiarios y beneficiarias de las mismas, para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial.

Las acciones formativas se impartirán en **modalidad presencial** y tendrán una **carga lectiva de 30, 60, 90, 120 o 150 horas**.

Se pretenden contratar 960 horas de formación que podrán orientarse a las siguientes materias, dependiendo de la demanda del público destinatario en cada momento:

ÁREA	ACCIÓN FORMATIVA	Nº HORAS
COMPETENCIAS FINANCIERAS	ASESORAMIENTO FINANCIERO.	120
	FINANZAS, COSTES Y PRESUPUESTOS PARA NO FINANCIEROS	120
COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS	TAREAS EN LA ADMINISTRACIÓN EMPRESAS.	120
	FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN EN LA EMPRESA.	90
	APRENDE A PRESENTAR TU IRPF E IVA (IMPUESTOS)	90
	CONTRATOS DE TRABAJO, MODALIDADES Y SEGURIDAD SOCIAL. NÓMINAS Y FINIQUITOS.	90
	GESTIÓN LABORAL Y REFORMA LABORAL DIC 2021	120
COMPETENCIAS DIGITALES	COMMUNITY MANAGEMENT & MARKETING DIGITAL.	150
	TRABAJO COLABORATIVO, HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO A DISTANCIA.	120
	HOJA DE CÁLCULO NIVEL AVANZADO.	90
	HOJA DE CÁLCULO NIVEL MEDIO.	90
	ECOMMERCE/ VENTA ONLINE	120
	HERRAMIENTAS PARA POSICIONARSE EN REDES SOCIALES	90
	CÓMO USAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TIEMPO.	90
SOFT SKILLS	HABILIDADES COMUNICATIVAS EFICACES	60
	PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO	60
	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y LIDERAZGO	60
	GESTIÓN DEL TIEMPO.	60
	NEUROMARKETING.INCREMENTA TUS VENTAS MEJORANDO TU INTELIGENCIA EMOCIONAL.	90
	CÓMO IMPULSAR LA MOTIVACIÓN DE TU EQUIPO	60
	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.	90
LIDERAZGO PARA MUJERES	MARKETING PERSONAL: APRENDA A AUTOPROMOCIONARSE.	90
	RELACIONES COMERCIALES.	90

	DIGITALIZACIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS.	90
OTROS	RELACIONES COMERCIALES.	120
	EL CLIENTE ES LO PRIMERO FIDELIZACIÓN.	90

Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva mencionada en el párrafo anterior.

En el caso de que las acciones formativas propuestas requieran del manejo de programas informáticos, las empresas adjudicatarias deberán disponer de los que propongan para su uso en el aula.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa España Emprende en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, o en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos.

A continuación se detallan los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan:

- **Objetivos:** Proporcionar una docencia cualificada y de calidad a los y las participantes del Programa España Emprende en las materias señaladas en el punto anterior.

- **Materiales:**
 - En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.
 - En el caso de las materias que requieran de programas informáticos, las empresas deben aportar aquellos sobre los que verse cada acción formativa.

- **Programas:** La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva que se señala en el punto 2 de este documento. Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda en su ámbito.

- **Perfil docente:** Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir. Experiencia docente en materias relacionadas con el autoempleo.

- **Otras consideraciones:**
 - Modalidad de formación presencial.
 - Alumnado entre 5-25 participantes.

- Funciones del o la docente:
 - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
 - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
 - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
 - Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
 - Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
 - Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
 - Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
 - Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
 - Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

2. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el correspondiente área/materia.
- Cualificación del equipo profesional. *Curriculum vitae* de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional, especialmente, en programas y actividad docente relacionada con el emprendimiento.

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

- 1.** Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 20 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

- 2.** La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

3. INFORMACIÓN Y CONTACTO.

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M^a José Mallorca Donaire.
- **Correo electrónico:** pepa.mallorca@camaradesevilla.com.
- **Teléfono:** 955 110 905.


FDO.: SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS
DIRECTOR GERENTE
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN